



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN
Demandante	Ana luisa López Lesmes y Rosa Oliva López Lesmes
Presunto interdicto	Pablo Antonio López Lesmes
Radicación	50001 31 10 003 2018 00074 00
Asunto	Comunica cita
Fecha de la providencia	Doce (12) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, este despacho **DISPONE**:

*Comunicar a los interesados mediante oficio o por cualquier medio más expedito, la fecha asignada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para la práctica del examen ordenado a **Pablo Antonio López Lesmes**, informándoles que a su costa deberán aportar a dicha entidad copia del expediente para la correspondiente valoración.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
JUEZ

 **SOMOS LA CARA**
HUMANA DE LA JUSTICIA

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO (META)	
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>92</u> del	
13 AGO 2019	
AYELETH PRIETO PADILLA Secretaria	